

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 121-2020-MDJM

Jesús María, 30 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 107-2020-MDJM/GPVYDH de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, el Proveído N° 1034-2020-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 931-2020-MDJM/GA/SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 1048-2020-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 931-2020-MDJM/GA/SRH la Subgerencia de Recursos Humanos indica que, habiéndose autorizado el descanso vacacional del Sr. Jorge Luis Canales Vargas, Subgerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, por un periodo de quince (15) días, del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2020, se realice el encargo de sus funciones por dicho periodo;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2020, ambos días inclusive, las funciones de la Subgerencia de deporte, juventud y prevención de drogas al Sr. ERNESTO ALCIBIADES YALTA SOTELO, Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAT DE JESUS MARÍA

SUSTO TERCERO AS MONTENEGRO ETERIZ GL NERAL

MUNICIPALIC RITAL DE JES

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS

ALDE